REY | DE LOS RÍOS
ABOGADOS

CIRCULAR TRIBUTARIA Nº 11

Ref.: Nº 11. 2022.TRIBUTARIO

Asunto: Cronograma de cumplimiento de obligaciones tributarias mensuales y fechas máximas de atraso correspondientes al año 2023

Fecha: Lima, 26 de diciembre de 2022

Mediante la **Resolución de Superintendencia N° 281-2022/SUNAT**, publicada el día 24 de diciembre de 2022 en el diario oficial El Peruano, se ha establecido los cronogramas para el cumplimiento de diversas obligaciones de carácter mensual ante la SUNAT y las fechas máximas de atraso de los Registros de Venta e Ingresos y de Compras Electrónicos correspondientes al año 2023.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

REY & DE LOS RIOS
Abogados

Juan Carlos Villar Quinteros

JCVQ